

ACTA NUMERO: CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (48-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día veinticuatro de Julio del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: Invocación a Dios, seguidamente el Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se le da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: INFORME SOBRE EL PROBLEMA QUE SE DA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE TAXISTA Y MOTOTAXI.

El Concejo Municipal concilio con los señores Taxistas relacionado al problema con la prestación del servicio de los Mototaxi, para lo cual llegaron a un acuerdo, ya que la Municipalidad en ningún momento dio autorización alguna para la prestación de servicio de este tipo, para lo cual los señores taxistas estuvieron de acuerdo y manifiestan que es conveniente que un Abogado y Notario le dé seguimiento a este asunto, lo cual fue aprobado por el Concejo Municipal y será el Abogado el que se encargue de darle seguimiento a esta situación.

TERCERO: REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL

Se acordó que posteriormente el Concejo Municipal dará respuesta a algunas inquietudes que presentaron los señores de la ASOFUT, entre ellas está la entrega de llaves del Estadio Municipal, a lo que el Concejo acuerda que efectivamente se le dará un juego de llaves, también se acordó que no se le dará uso al estadio por un mes más o sea todo el mes de agosto y el resto del mes de Julio, dándole nuevamente uso en el mes de septiembre, esto para esperar que la grama reviva nuevamente, y evitar que los jugadores se sienten en la orilla de la grama y evitar que la misma se deteriore.

Los Miembros de la Junta Directiva de la ASOFUT sugieren que se haga un reglamento sobre el uso del Estadio y que todos lo respeten, también manifiestan que todas las personas que utilicen el Estadio deberían de pagar una cuota por el uso lo cual debe ser regido por el Reglamento, El Concejo Municipal pide apoyo para el mantenimiento del Estado a la ASOFUTBOL, a lo que ellos dijeron que van a platicar con todos los representantes de los equipos y posteriormente darán la respuesta, para lo cual piden otra reunión con el Concejo Municipal para la respuesta que se les dará de parte de la Municipalidad, lo cual piden que sea dentro 15 días o dentro de 3 semanas a más tardar, y agradecen el espacio concedido de parte del Concejo Municipal.-----

CUARTO: INFORME SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA CON DELEGADOS DE LA IGLESIA CATÓLICA.

La comisión informa sobre los resultados obtenidos con la delegación de la Iglesia Católica En relación a la circulación de la Iglesia Colonial, para lo cual quedo integrada una comisión de parte de la Iglesia Católica, siendo un seminarista, el Dr. Ramón Magzul y el Párroco y de parte de la Municipalidad el señor Alcalde Municipal, el Concejal II y el Concejal III, haciendo ver que este será un proyecto en plan tripartito ya que la Municipalidad también contribuirá en relación a la circulación de la Iglesia Colonial y será esta comisión la que le dará seguimiento a este asunto.-----

QUINTO: El concejo Municipal en pleno luego de haber analizado que se hace necesario aprobar las transferencias que es competencia propia del Concejo Municipal y basados en lo que para el efecto establece el Artículo 133 del Decreto 12-2,002, **ACUERDA:1)**

Aprobar las siguientes transferencias: CREDITOS PRESUPUESTARIOS

DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta: Personal por contrato: Cuenta. 01 00 000 002 022 21-0101-0001 monto Q. 17,700.00, CREDITOS PRESUPUESTARIOS

INCREMENTADOS: Descripción de la Cuenta. Otras remuneraciones de personal temporal. Cuenta. 01 00 000 006 000 029 21-0101-0001 Monto Q. 7,700.00, Dietas para

cargos representativos. Cuenta. 01 00 000 001 000 062 21-0101-0001 monto Q. 10.000.00 MONTO TOTAL Q. 17,700.00. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

DISMINUIDOS: Descripción de la Cuenta. Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones: cuenta. 01 00 000 002 000 166 21-0101-0001 monto Q. 18,900.00,

Papel de escritorio. Cuenta. 01 00 000 002 000 241 22-0101-0001 monto Q. 15,200.00,

Arrendamiento de medio de transporte cuenta. 01 00 000 002 000 241 22-0101-0001
monto Q. 9,900.00 MONTO TOTAL Q. 44,000.00 CREDITOS PRESUPUESTARIOS

INCREMENTADOS: Descripción de la Cuenta. Dietas para cargos representativos.

Cuenta. 01 00 000 001 000 062 21-0101-0001 monto Q. 28,800.00, Dietas para cargos
representativos. Cuenta. 01 00 000 001 000 062 22-0101-0001 monto Q. 15,200.00

MONTO TOTAL Q.44,000.00. 2) Ordenar al Director de Administración Financiera
se haga la Transferencia antes aprobada, siempre y cuando la misma esté ajustada a
la ley. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.-----

SEXTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que derivado que el proyecto de Agua de los Encuentros no es funcional y que no es como se había dado a conocer por la administración anterior y que como nueva administración Municipal debemos de hacer una consultoría de diagnóstico del Sistema de agua de los encuentros, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver ACUERDA: 1) APROBAR la CONSULTORIA DE DIAGNOSTICO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y ELECTRICODE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL PROYECTO CASERIO LOS ENCUENTROS, PATZUN CHIMALTENANGO. 2) El valor de la consultoría es de SETENTA MIL CIEN QUETZALES (Q.70,100.00), por lo que se le ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

Al no haber otro asunto a tratar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach

Julio Cocón Coyote

Alcalde Municipal

Síndico Primero Municipal

NemecioCanú Chicol

Julio González Patal

Síndico Segundo Municipal

Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico
Concejal Segundo Municipal

Rosendo TzayBatz
Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac
Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital
Concejal Quinto Municipal

Noemí Caná Roca
Secretaria Municipal